

En seis meses

El Congreso insta a reducir la temporalidad del SNS al 10%

La Comisión de Empleo del Congreso de los Diputados ha aprobado una proposición no de Ley (con la abstención del PP) en la que se insta al Interterritorial a elaborar un plan para reducir la temporalidad en el SNS por debajo del 10 por ciento en un plazo de 6 meses.

DIARIO MEDICO. Redacción. Madrid | 05/10/2016 14:42

<http://www.diariomedico.com/2016/10/05/area-profesional/profesion/el-congreso-insta-a-reducir-la-temporalidad-del-sns-al-10-en-seis-meses>

La mayoría de los grupos parlamentarios han pedido hoy al futuro Gobierno nacional que modifique el Estatuto Marco para que se reconozcan como fijas las plazas con contratos encadenados de más de dos años, y se reduzca la temporalidad laboral en el SNS por debajo del 10 por ciento. Aunque las cifras son muy variables, la mayoría de los sindicatos del Ámbito de Negociación cifran el porcentaje de interinidad sanitaria en torno al 20 por ciento.

La **Comisión de Empleo del Congreso de los Diputados** ha aprobado hoy una **proposición no de Ley** pactada entre Ciudadanos y el PSOE -y que ha contado con la abstención del PP- con el fin de prevenir abusos por la concatenación de contratos temporales para puestos permanentes, en sintonía con las recientes sentencias del Tribunal Superior de Justicia de la UE (TSJUE).

La modificación debería contar con el **consenso de los agentes sociales y de las administraciones**, según consta en el texto de la iniciativa, que, además, pide que cuando finalice la contratación de empleados que hayan encadenado contratos para puestos permanentes sean **indemnizados de manera justa**, atendiendo a la duración efectiva de su contrato.

También insta a que los contratos temporales en los servicios de salud autonómicos para realizar actividades extraordinarias se acojan al **principio de causalidad**, y urge a que el Consejo Interterritorial del SNS, "de acuerdo con las comunidades autónomas y los sindicatos", elabore un plan de actuación en materia de Recursos Humanos para

que en seis meses se reduzca la tasa actual de temporalidad en el SNS, y se sitúe **por debajo del 10 por ciento**.

Efectos en la calidad

Desde el grupo parlamentario popular, el diputado José Ignacio Echániz ha recordado que "el problema es la aplicación de la norma (en referencia al Estatuto Marco) en algunas comunidades, y no tanto el propio texto de la norma". Enfrente, Jesús María Fernández, diputado del Grupo Socialista ha afirmado que "la actual precariedad laboral tiene efectos en la calidad de los servicios sanitarios".